

Buenos Aires, 🥕 de marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 157 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 1205/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita el cese del interinato de la agente María de la Paz Yapur en el cargo de Secretaria Privada, la designación interina del agente Juan Pablo García Pratto como Secretario Privado y la continuidad del interinato del agente Pablo Daniel Marino en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 50/14, informando que con relación al cese del interinato de la agente Yapur, la misma fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Privada mediante Res. Pres. N° 1088/13 por el término de seis meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que por otra parte conforme surge del mencionado Dictamen, el agente García Pratto se desempeñaba como Secretario con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2. Que posteriormente se dictó el cese del interinato a partir del 10 de febrero de 2014.

Que el cargo de Secretario Privado para el cual se propone al agente García Pratto quedaría sin cubrir a raíz de cese del interinato de la agente Yapur.

Que por último, la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato del agente Juan Pablo Russo en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, hasta tanto se extienda el pase de la agente Silvina Alejandra lazurlo.

Que al respecto, según surge del Dictamen de la Dirección de Recursos Humanos, el agente Russo revista con carácter interino, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. Nº 1211/13 por el término de seis meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo García Pratto; lo que primero ocurra.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Silvina Alejandra Iazurlo, conforme Res. CM N° 627/06. Que actualmente la mencionada se desempeña interinamente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Res. Pres. N° 184/13.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizado, a partir del 10 de febrero de 2014, el interinato de la agente María de la Paz Yapur, LP 4498, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1088/2013.
- Art. 2°: Designar, a partir del 10 de febrero de 2014, al agente Juan Pablo García Pratto, LP 3194, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el término de seis meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Establecer que, a partir del 10 de febrero de 2014, el agente Juan Pablo Russo, LP 2926, continúe revistando interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda el pase y promoción de la interina de la agente Silvina Alejandra Iazurlo.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 199 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires